

**ORDEN DE INICIO SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD  
DE LA CONTRATACIÓN**  
(artículos 28 y 118.2 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba  
la Ley de Contratos del Sector Público)

**REFUERZO DE FIRME EN CO-7209 "DE A-339 A CARCABUEY" Programa de Inversiones  
en la Red Provincial de Carreteras 2024**

Por parte del Servicio/Departamento proponente cuyo responsable figura como firmante del presente documento y con el visto bueno de Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura se promueve la contratación de Obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 118.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para su consideración por el Servicio de contratación.

**NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN:**

Programa de Inversiones en la Red Provincial de Carreteras 2024  
La Carretera Provincial CO-7209 ¿De A-339 a Carcabuey¿ comienza en el la intersección con la carretera autonómica A-339 De Cabra a Alcalá la Real, su margen derecha del P.K. 16,091; y termina en el entramado urbano de Carcabuey, en la intersección con la calle Cabra y calle El Parador. La carretera tiene una longitud de 3,0 km inventariados, discurriendo en su integridad por los término municipal de Carcabuey. Constituye la principal vía de comunicación del núcleo urbano de Carcabuey con el resto de la red viaria, por lo que constituye un itinerario muy usado para tráfico de turismos, vehículos pesados, agrícolas e industriales así como autocares de líneas regulares.

La carretera tiene el firme envejecido, destacando varios tramos donde el firme se encuentra



Código seguro de verificación (CSV):

**23F6 01A2 3A56 FE56 F4E3**



(23)F601A23A56FE56F4E3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Servicio GARCIA DELGADO FRANCISCO el 31-05-2024

Firmado por Vicepresidente 1º LORITE LORITE ANDRES el 01-06-2024

agotado: con múltiples fisuras y un intenso cuarteo del pavimento, síntoma de haber llegado al límite de su capacidad estructural.

**CARACTERÍSTICAS CONTRATACIÓN:**

REFUERZO DE FIRME EN CO-7209 "DE A-339 A CARCABUEY"

Con este proyecto se pretende reforzar el firme en toda la vía con una capa de mezcla bituminosa en caliente.

La ejecución de las obras contempladas en este proyecto comprenderá las siguientes actuaciones:

El refuerzo de firme a ejecutar será de una capa de mezcla bituminosa en caliente tipo AC22/SURF/35-50/S de 5 a 6 cm de espesor medio, aunque según los ensayos de la mezcla bituminosa en origen, la dirección de obra puede admitir la extensión de mezcla bituminosa tipo AC16/SURF/35-50/S. Se ejecutará previo riego de adherencia de 0,450 kg/m<sup>2</sup> de C60B3 ADH.

En los tramos más deteriorados que sean indicados, se podrá realizar una previa regularización del firme con mezcla bituminosa, de espesor medio 1,5 cm.

Por indicación de la dirección de obra, está prevista la instalación de una lámina de geomalla o geosintético antifisuras antes de la capa de mezcla bituminosa, en un 15,6% de la superficie a pavimentar.

La geomalla debe tener el visto bueno previo de la dirección de obra. Para ello su ficha técnica debe indicar que se compone de geotextil para adherencia y geomalla de fibra de vidrio o polipropileno, adaptada para el uso que se pretende. Además debe indicar claramente el exceso de imprimación que su colocación requiere.

También se pintarán las correspondientes marcas viales y se repondrá la señalización vertical que se encuentre en malas condiciones físicas.

**DURACIÓN DEL CONTRATO:**

La duración de este contrato será de 2 Mes/es .

El presente plazo de duración se justifica en que: Programa de trabajo

**PRESUPUESTO:**



Código seguro de verificación (CSV):

**23F6 01A2 3A56 FE56 F4E3**



(23)F601A23A56FE56F4E3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Servicio GARCIA DELGADO FRANCISCO el 31-05-2024

Firmado por Vicepresidente 1º LORITE LORITE ANDRES el 01-06-2024

Se propone imputar el gasto a la siguiente aplicación presupuestaria:

Código de la clasificación orgánica	Código de la clasificación por programas	Código de la clasificación económica
360	4531	61106

El gasto máximo estimado para la presente contratación no superará los 299.999,99 €.

El valor estimado de la presente contratación asciende a 247.933,88 €.

La presente contratación supone un gasto en concepto del impuesto valor añadido de 52.066,11 €.

**LOTES:**

LOTES: No

El proyecto no procede dividirse en lotes ya que la realización Independiente de las diferentes unidades de obra dificultaría la correcta ejecución desde el punto de vista técnico (art.99.3.b de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público).

**FICHEROS/ARCHIVOS ADJUNTOS:**

Tipo	Fichero	Descripción	Verificación
Anexos	E4BC4DB0E38FFAFF84AA.pdf	Exp. 2024/28256 - Decreto_Asignación_Técnicos_CO-7209.pdf	CSV: E4BC4DB0E38FFAFF84AA
Anexos	021F885224FF7B090CBC.pdf	Refuerzo de firme de CO-7209 De A-333 a Carcabuey_signed_signed.pdf	CSV: 021F885224FF7B090CBC
Anexos	C10631FE1E86DC0B9321.pdf	Exp. 2024/27099 - ctra_mod_02_01_arp_CO-7209_2024.pdf	CSV: C10631FE1E86DC0B9321
Anexos	211C02618BCA186DE7D.p	Exp. 2024/27099 - ctra_mod_03_03_ic_CO_7	CSV: 211C02618BCCA186DE7D



Código seguro de verificación (CSV):

**23F6 01A2 3A56 FE56 F4E3**



(23)F601A23A56FE56F4E3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Servicio GARCIA DELGADO FRANCISCO el 31-05-2024

Firmado por Vicepresidente 1º LORITE LORITE ANDRES el 01-06-2024

	df	209_2024.pdf	
Anexos	3FCF9F0AD1C C0EE60BB8.p df	EBSS_REFUERZO_FIRM E_CO-7209_signed.pdf	CSV: 3FCF9F0AD1CC0EE60BB 8

Por todo lo anterior, y constando que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines que este Servicio/Departamento tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad, se deja constancia de ello y se firma este Informe de Necesidad de la Contratación.

Firmado por medios electrónicos



Código seguro de verificación (CSV):

**23F6 01A2 3A56 FE56 F4E3**



(23)F601A23A56FE56F4E3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Servicio GARCIA DELGADO FRANCISCO el 31-05-2024

Firmado por Vicepresidente 1º LORITE LORITE ANDRES el 01-06-2024